



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 057-2022-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 21 de febrero de 2022

VISTO:

El Memorando N° 085-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de febrero del 2022, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, de acuerdo con el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero de 2022 se delegó en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre éstas: "Asignación de funciones en cargo estructural (...).";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 147-OP-2021-HONADOMANI-SB de fecha 27 de abril del 2021, se asignó al M.C. Oswaldo MOSCOL GOMEZ, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática a partir del 28 de abril del 2021;

Que, con documento del visto la Dirección General, ha visto por conveniente realizar nueva asignación de funciones en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática al Bachiller en Administración César Oswaldo ARIMBORGO ARRIETA para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA del 27 de agosto de 2008, se aprobó el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, siendo modificado por la Resolución Ministerial N° 516-2012/MINSA de fecha 21 de junio de 2012, en los cuales se establece para el cargo de Jefe/a de Oficina como uno de los requisitos mínimos: "contar con Título Profesional Universitario" y, como Alternativa señala: "poseer una combinación equivalente de Grado Académico Universitario y experiencia"; en tal sentido, el personal propuesto reúne el requisito establecido como alternativa en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, por lo que resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Que, con Informe N° 031-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 21 de febrero de 2022, el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración informa que es procedente emitir el acto resolutivo de asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática al Bachiller en Administración César Oswaldo ARIMBORGO ARRIETA;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano y la Responsable del Sistema de Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir del 22 de febrero de 2022, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al Bachiller en Administración **César Oswaldo ARIMBORG ARRIETA** identificado con DNI. N° 09159153 con el Cargo de Asistente Administrativo II Nivel TA del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Dar término, a partir del 22 de febrero de 2022, a la asignación de funciones del M.C. **Oswaldo MOSCOL GÓMEZ**, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que los servidores mencionados en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que el servidor mencionado en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese

VRFP/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
O.E.I.
Of. Economía
Of. Logística
Eq. Of. Personal
Interesadas
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Lto. Adm. **ROTOR FLORIAN PLASENCIA**
CLAD N° 08963
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

